



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS NÚM. CV-CEMF-2019-011 I



Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa, se celebra el acto de junta de aclaraciones del concurso por invitación a cuando menos tres personas no. CV-CEMF-2019-011 I, relativa a los trabajos de:

CONSTRUCCIÓN DE 5 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL, EN LA LOCALIDAD DE CUATRO MILPAS; CONSTRUCCIÓN DE 5 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL LA COMUNIDAD DE EL CARRICITO; CONSTRUCCIÓN DE 10 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE MOCHICAHUI; CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE HUEPACO; CONSTRUCCIÓN DE 2 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LA CONSTANCIA; CONSTRUCCIÓN DE 3 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LA LADRILLERA; CONSTRUCCIÓN DE 4 ACCIONES RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA; CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DEL LAS PANGUITAS; CONSTRUCCIÓN DE 1 ACCIÓN DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LOS TAXES; CONSTRUCCIÓN DE 4 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE POTOCHAL; CONSTRUCCIÓN DE 2 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE REVOLUCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE 2 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE TETAMBOCA, EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE SINALOA.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las 10:00 horas del día 18 de octubre 2019 en la sala de juntas dela Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa ubicada en Av. Insurgentes 198 Sur, centro Sinaloa C.P. 80129: se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la primera junta de aclaraciones al concurso del proceso de contratación indicado en el encabezado.

El Arq. Salvador Reynosa Garzón cuyo cargo es Director de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, con nombramiento otorgado el 11 de febrero del año 2019 por el Gobernador Quirino Ordaz Coppel y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 18 fracción III del decreto 815 "Ley de Vivienda para el Estado de Sinaloa" publicado en el periódico oficial el 15 de agosto del año 2018, otorga facultades al Lic. José Silvestre Félix Medina, Director de Administración y Finanzas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

El Lic. José Silvestre Félix Medina, Lic. Carlos Hernández Rodríguez, Arq. Yonathan Loya Flores, Directores de Administración y Finanzas, Financiamiento a la Vivienda y Planeación





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS NÚM. CV-CEMF-2019-011 I



y Proyectos respectivamente de la Comisión de Vivienda del Estado respectivamente; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta solventarán las preguntas de carácter técnico, jurídico y administrativo.

Se declara iniciado el presente evento, informando a los presentes el nombre de las empresas que manifestaron interés para participar el proceso de referencia:

Razón social del licitante
CONCRETO APLICADO EN CASAS SC DE RL DE CV
DCA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA INTEGRAL S DE RL DE CV
VICTOR HUGO BELTRÁN VALENZUELA

**“CVIVE” hace del conocimiento de los asistentes las siguientes aclaraciones:**

Una vez aceptada la invitación, deberá entregar sus ofertas técnica y económica debidamente firmadas, en idioma español, en un sobre cerrado; en la fecha indicada en el apartado i, inciso e) de esta invitación a cuando menos tres personas.

En el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se dará a conocer el lugar, fecha y hora de la reunión del comité técnico resolutorio de obra pública.

Al finalizar la reunión del comité técnico resolutorio de obra pública se hará del conocimiento del lugar, fecha y hora para la emisión del fallo.

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CVIVE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

A continuación, las empresas que manifestaron interés por participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas núm. **CV-CEMF-2019-011 I**

**No se realizaron preguntas, los asistentes a este acto manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer con respecto al concurso así como ninguna objeción respecto a este acto.**

*(Vertical list of blue handwritten signatures on the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink)*





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS NÚM. CV-CEMF-2019-011 I



No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 10:45 horas, del día de su inicio, por lo que, para los efectos legales se cierra la presente acta que consta de 3 fojas útiles, y se firma de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Licitantes	
Mariano Domínguez Romero CONCRETO APLICADO EN CASAS SC DE RL DE CV	
Juan David Estrada Hernández DCA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA INTEGRAL S DE RL DE CV	
VICTOR HUGO BELTRÁN VALENZUELA	

Por los funcionarios y representantes	
Lic. José Silvestre Félix Medina Director de Administración y Finanzas	
Lic. Carlos Hernández Rodríguez Director de Financiamiento a la Vivienda	
Arq. Yonathan Loya Flores Director de Planeación	
Lic. Carmen Ayllín García Martínez Titular del Órgano Interno de Control	

